



GOBIERNO DE PUERTO RICO  
CONSEJO DE EDUCACIÓN DE PUERTO RICO

Tel: (787) 641-7100 \ web: www.ce.pr.gov  
PO Box 19900, San Juan, Puerto Rico 00910-1900

Certificación Número 2012-220

Yo, Ricardo Aponte Parsi, Presidente del Consejo de Educación de Puerto Rico, **CERTIFICO**:---

Que el Consejo de Educación de Puerto Rico, en reunión ordinaria del 28 de septiembre de 2012, de conformidad con la autoridad que le confiere el Plan de Reorganización Núm. 1 del 26 de julio de 2010, según enmendado, determinó:

1. Aprobar la asignación de fondos para el año fiscal 2012-2013 (periodo comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013) que tendrán disponibles los estudiantes que participarán en el Programa para Estudiantes de Alto Honor (PROGRESAH).
2. El objetivo principal de estos fondos es beneficiar a estudiantes elegibles en programas de bachillerato con promedio académico de 3.75 o más, matriculados a tiempo completo en su tercer o cuarto año de estudios. A los becarios activos que mantengan su elegibilidad y continúen estudios se les cubrirá el 100% de los costos de estudios que otras ayudas no cubren, sean federales, estatales o institucionales. A los becarios nuevos que ingresen al Programa en el año 2012-2013 se les cubrirá el 75% de los costos de estudios que otras ayudas no cubren, sean federales, estatales o institucionales, hasta un máximo de \$15,000.
3. Las instituciones participantes deberán asegurarse de que los becarios cumplen con todos los requisitos de elegibilidad establecidos en el Artículo 11 del Reglamento para la Administración del Programa para Estudiantes de Alto Honor (PROGRESAH) de mayo de 2012.
4. Las instituciones recibirán los fondos mediante transferencia electrónica y los distribuirán a los estudiantes, según se estipula en el Artículo 13 del referido Reglamento.
5. Las instituciones podrán facturar durante el primer semestre del año fiscal (agosto a diciembre 2012) hasta el 50.00% de los fondos asignados. El balance disponible que se utiliza para verificar el cumplimiento con este porcentaje es el que aparece en el Sistema de Nóminas de Ayuda Financiera a Estudiantes (SINAFE) a la fecha de aprobación de la nómina.
6. Las asignaciones presentadas en esta Certificación para los becarios activos que continúan estudiando se fundamentan en el 100% de los costos de estudios no cubiertos y se determinaron a base del análisis de necesidad económica provisto por la institución. Es responsabilidad de cada institución advertir de inmediato al Consejo de cualquier error relacionado con la asignación de fondos, particularmente si se traduce en una asignación en exceso de la que debe corresponder de haber ofrecido información correcta y completa. Aceptar una asignación en exceso resultaría en sanciones a la institución, según se estipula en la Sección 24.2 del referido Reglamento.

BECARIOS ACTIVOS QUE CONTINÚAN ESTUDIOS				
	Nombre	Institución	Año	Asignación
1	Wilfredo Pacheco Avilés	American University of Puerto Rico	4to	12,562
2	Edgardo Rivera Santiago	Caribbean University	4to	2,903
3	Miosotis Colón Loubriel	Caribbean University	4to	14,696
4	Sheila Rivera Guzmán	Caribbean University	4to	7,077
5	Socorro Pérez Rosario	Caribbean University	4to	14,696
6	Vilmarie Miranda Martínez	Caribbean University	4to	16,152
7	Lizz M. Vargas Pérez	Colegio Universitario de San Juan	4to	4,070
8	Melvin Díaz Rosario	Colegio Universitario de San Juan	4to	7,680
9	Nicole Morales Ortiz	EDP College of PR	4to	7,008
10	Ashley Cepeda Arroyo	National University College	4to	3,750
11	Priscila Rivera Rosario	National University College	4to	3,675
12	Carolina Rodríguez Cruz	Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico	4to	6,005
13	Darwin Rodríguez López	Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico	4to	8,000
14	Evelyn Rodríguez Correa	Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico	4to	10,727
15	Jeniffer Andino Flores	Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico	4to	11,136
16	Lissie Bernard Marcucci	Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico	4to	9,879
17	Manuel Graubard Quiñones	Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico	4to	6,714
18	Adayesenia Regis Alvarez	Universidad Adventista de las Antillas	4to	9,401
19	Sherydalian Pérez Granell	Universidad Adventista de las Antillas	4to	10,110
20	Erving A. López Mata	Universidad Central de Bayamón	4to	13,067
21	Rosa M. Cortés Figueroa	Universidad del Este	4to	14,906
22	Alexis Acevedo Sanchez	Universidad del Turabo	4to	17,540
23	Jackeline Morales Rosa	Universidad del Turabo	4to	14,498
24	Lidiette Rodríguez Henríquez	Universidad del Turabo	4to	14,396
25	Stevin P. Vancise Álvarez	Universidad del Turabo	4to	14,064
26	Yerica Sáez Mercado	Universidad del Turabo	4to	19,614
27	Bimary González Vélez	Universidad Interamericana de Puerto Rico	4to	13,176
28	Carmen Ortiz Mejías	Universidad Interamericana de Puerto Rico	4to	14,638
29	Daniel Maíz Infante	Universidad Interamericana de Puerto Rico	4to	12,238
30	Dionisio Nieto	Universidad Interamericana de Puerto Rico	4to	9,614
31	Freddy Rosa Salgado	Universidad Interamericana de Puerto Rico	4to	12,836
32	Frances Nieves Ruiz	Universidad Interamericana de Puerto Rico	4to	2,783
33	Jean P. Guido Hernández	Universidad Interamericana de Puerto Rico	4to	12,992
34	Jean K. Melendez Mendez	Universidad Interamericana de Puerto Rico	4to	15,220

BECARIOS ACTIVOS QUE CONTINÚAN ESTUDIOS				
	Nombre	Institución	Año	Asignación
35	Marisol Santana Vázquez	Universidad Interamericana de Puerto Rico	4to	13,316
36	Miriam Borrero Robledo	Universidad Interamericana de Puerto Rico	4to	3,580
37	Raysa Rubero Torres	Universidad Interamericana de Puerto Rico	4to	14,831
38	Roberto Morales González	Universidad Interamericana de Puerto Rico	4to	17,472
39	Yashira Vidal Pacheco	Universidad Interamericana de Puerto Rico	4to	14,112
40	Awilda González Román	Universidad Metropolitana	4to	14,786
41	Brenda Beltrán Román	Universidad Metropolitana	4to	14,064
42	Melanie Sánchez Maldonado	Universidad Metropolitana	4to	13,961
43	Luis S. Reyes Ortiz	Universidad Politécnica de Puerto Rico	4to	21,425
<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$495,370</b>

7. La cuota de becarios nuevos por institución, que sirvió de base para la distribución porcentual de los fondos disponibles, se realizó usando la matrícula no duplicada de estudiantes informada y certificada como correcta por las instituciones en su Petición de Fondos del año fiscal 2012-2013. Dicha matrícula no duplicada representa la cantidad de estudiantes que para el año académico 2011-2012 cumplían con todos los requisitos de elegibilidad establecidos en el Artículo 11 del Reglamento.
8. La selección de becarios nuevos y las ayudas asignadas en esta Certificación están fundamentados en los datos ofrecidos por las instituciones de los candidatos elegibles y su necesidad económica, en el orden descendente establecido en el Artículo 12 del Reglamento. La asignación se basa en el 75% de los costos de estudios no cubiertos hasta un máximo de \$15,000. Es responsabilidad de cada institución advertir de inmediato al Consejo de cualquier error relacionado con la asignación de fondos, particularmente si se traduce en una asignación en exceso de la que debe corresponder de haber ofrecido información correcta y completa. Aceptar una asignación en exceso resultaría en sanciones a la institución, según se estipula en la Sección 24.2 del referido Reglamento.

BECARIOS NUEVOS				
	Nombre	Institución	Año	Asignación
1	Christian Correa Rodríguez	American University of Puerto Rico	4to	8,529
2	Héctor L. Curet Meléndez	American University of Puerto Rico	4to	12,519
3	María de L. Ortiz Casillas	American University of Puerto Rico	4to	14,034
4	Ceyling H. Delmonte Rivas	Atlantic University College	4to	2,407
5	Gretchen Aguirre Brau	Atlantic University College	3ro	2,393
6	Jennifer A. Centobene Ortiz	Atlantic University College	3ro	2,450
7	Isael Negrón Montañez	Caribbean University	3ro	7,802
8	María Mulero González	Caribbean University	3ro	7,802

BECARIOS NUEVOS				
	Nombre	Institución	Año	Asignación
9	Carmen I. Rodríguez Vicent	Colegio Universitario de San Juan	3ro	5,760
10	Yanelis M. Figueroa Delgado	Columbia Centro Universitario	4to	5,324
11	Daniela Santos Ramos	Corporación del Conservatorio de Música	3ro	8,258
12	Esthermarie Barbosa Álvarez	Corporación del Conservatorio de Música	3ro	8,289
13	Luis A. Vázquez Ortiz	Corporación del Conservatorio de Música	3ro	8,263
14	Amarilis Cáceres Álvarez	EDP College of Puerto Rico	3ro	8,430
15	Daniel A. Maldonado de la Rosa	Escuela de Artes Plásticas	4to	7,611
16	Yolanda González Díaz	Humacao Community College	3ro	15,000
17	Dalmaris Santiago Martínez	National University College	3ro	5,570
18	Neichmarie Cintrón Castillo	National University College	3ro	7,397
19	Omarys Carrasquillo Molina	National University College	3ro	7,397
20	Lliancarlos Reyes López	National University College	3ro	4,802
21	Elisabet García Torres	Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico	4to	6,958
22	Emily Collado Lugo	Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico	4to	5,330
23	Frances M. Rosado Negrón	Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico	4to	6,605
24	Isaac I. Almanza Andrade	Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico	4to	6,958
25	María del R. Alicea Rodríguez	Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico	4to	6,958
26	Helina López Gómez	Universidad Adventista de las Antillas	4to	8,033
27	Carlos Rivera Guzmán	Universidad Central de Bayamón	4to	7,775
28	Ashley M. Hernández Henríquez	Universidad del Este	3ro	10,548
29	Nasha M. Feliciano Lardi	Universidad del Este	3ro	10,471
30	Kershia C. Toro Cruz	Universidad del Este	4to	10,471
31	Willnory Rodríguez Ortiz	Universidad del Este	3ro	10,586
32	Hilda A. Criollo Oquero	Universidad del Sagrado Corazón	4to	15,000
33	José M. Figueroa Ortiz	Universidad del Sagrado Corazón	4to	15,000
34	Walter Justiniano Rodríguez	Universidad del Sagrado Corazón	4to	15,000
35	Betzaida Flores Torres	Universidad del Turabo	4to	12,629
36	Keishly Rivera Correa	Universidad del Turabo	3ro	10,548
37	Miriam Martínez Ramírez	Universidad del Turabo	3ro	12,130
38	Bryan Aguilar González	Universidad Interamericana de Puerto Rico	4to	9,552
39	Elizabeth Astacio Almodóvar	Universidad Interamericana de Puerto Rico	4to	10,953
40	Héctor Cruz Rivera	Universidad Interamericana de Puerto Rico	4to	10,515
41	Krizia B. Torres Colón	Universidad Interamericana de Puerto Rico	4to	8,008
42	Ramón Ortiz París	Universidad Interamericana de Puerto Rico	3ro	9,374
43	Shalimar Maldonado Vidal	Universidad Interamericana de Puerto Rico	3ro	10,907
44	Stephanie Mejías Torres	Universidad Interamericana de Puerto Rico	3ro	8,705

BECARIOS NUEVOS				
	Nombre	Institución	Año	Asignación
45	Amanda Santiago Matías	Universidad Metropolitana	3ro	10,502
46	Cristeel L. Silva González	Universidad Metropolitana	4to	10,471
47	Eyleen Barreto Cardona	Universidad Metropolitana	4to	10,548
48	Zachette G. Navedo Méndez	Universidad Metropolitana	3ro	10,463
49	Jackeline Rivera Sánchez	Universidad Politécnica de Puerto Rico	4to	12,726
50	Juan G. Rosario Mercedes	Universidad Politécnica de Puerto Rico	3ro	12,726
SUBTOTAL				\$456,487

9. El total asignado mediante esta Certificación, entre becarios activos y becarios nuevos es \$951,857.00.
10. El análisis de necesidad económica realizado por las instituciones debe estar en conformidad con los Artículos 10 y 11 del Reglamento. En los casos en que hayan incluido las ayudas provenientes de estudio y trabajo y/o de préstamos, las instituciones deberán presentarle al estudiante la alternativa de escoger entre PROGRESAH y las mencionadas ayudas, de manera que no se produzca una asignación en exceso de la necesidad económica (*overaward*). Si el estudiante opta por las ayudas de estudio y trabajo y/o préstamos, entonces las instituciones deberán notificar al Consejo el ajuste de la asignación otorgada por PROGRESAH, si alguno.

Y para que así conste, expido la presente Certificación en San Juan, Puerto Rico, hoy día 1 de octubre de 2012.

  
Ricardo Aponte Parsi  
Presidente